



AU08-2016-04566

CIRCULAR N°

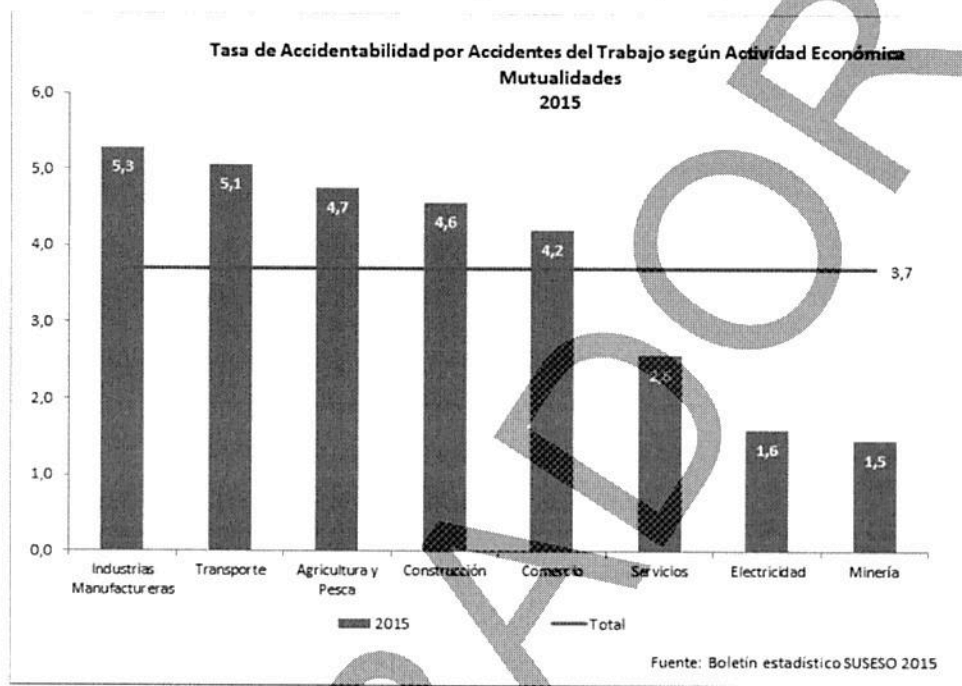
SANTIAGO,

**PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA EL AÑO 2017.
IMPARTE INSTRUCCIONES A LOS ORGANISMOS ADMINISTRADORES DE LA
LEY N° 16.744**

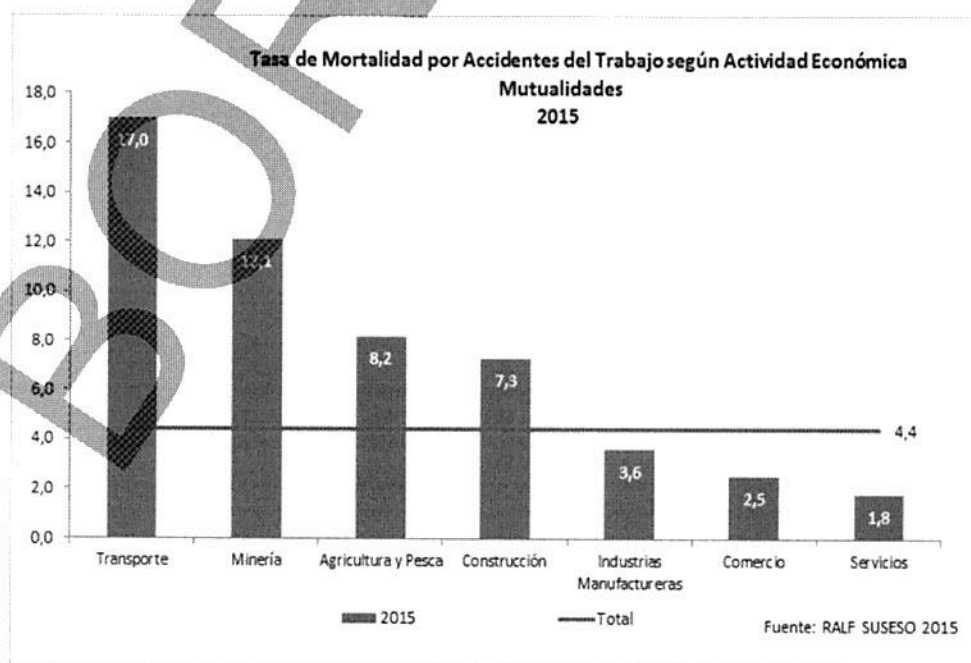
I. DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y METAS MÍNIMAS EN MATERIAS PREVENTIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE ENFERMEDADES PROFESIONALES AÑO 2017 PARA LAS MUTUALIDADES DE EMPLEADORES E INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL¹

A. Cifras de contexto

A continuación se presentan datos estadísticos relevantes generados por esta Superintendencia sobre accidentabilidad y mortalidad, por sector económico y tamaño de empresa para el año 2015.

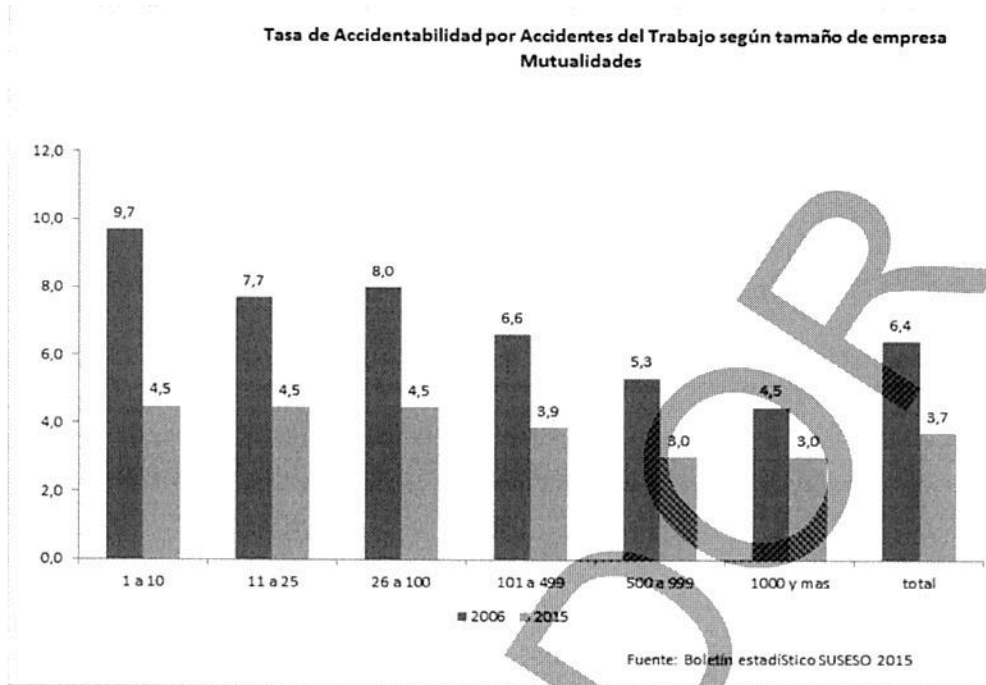


En el gráfico se observa que las entidades empleadoras del sector Industrias Manufactureras (5,3%), Transporte (5,1%), Agricultura y Pesca (4,7%), Construcción (4,6%) y Comercio (4,2%), registraron el año 2015 una tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo por sobre el promedio nacional de 3,7%. Por el contrario, las entidades empleadoras de los sectores de Servicios (2,6%), Electricidad (1,6%) y Minería (1,5%) se encuentran bajo el promedio nacional.



¹ Para mayor información sobre las principales estadísticas en Seguridad y Salud en el Trabajo, puede consultar el Informe Anual Estadísticas 2015 y el Boletín Estadístico, disponible en "Publicaciones" en el sitio web de la Superintendencia de Seguridad Social, www.suseso.cl.

Las actividades económicas donde se registraron las tasas de mortalidad por accidentes del trabajo más altas y sobre la media de 4,4% fueron: Transporte (17%), Minería (12,1%), Agricultura y Pesca (8,2%), y Construcción (7,3%). Por su parte las actividades que están ubicadas bajo la media son Industria (3,6%), Comercio (2,5%) y Servicios (1,8%).



Respecto del tamaño de las empresas² donde ocurren accidentes del trabajo, se observa que las empresas que tienen 100 o menos trabajadores tienen en 2015 las tasas más altas de accidentes del trabajo 4,5 accidentes del trabajo cada 100 trabajadores, superior al promedio nacional de 3,7. Las empresas de 500 trabajadores o más tienen tasas de accidentes del trabajo de 3,0 cada 100 trabajadores.

Al comparar con la situación en 2006, se aprecia una reducción en las tasas de accidentes del trabajo en todos los tamaños de empresas, especialmente en las de menor tamaño: las empresas con uno a diez trabajadores disminuyeron su tasa de accidentabilidad de 9,7 por 100 trabajadores en 2006 a 4,5.

En consecuencia los Organismos Administradores deberán continuar enfocando su gestión preventiva principalmente en empresas de 100 o menos de trabajadores, priorizando los sectores económicos de **transporte, agricultura y pesca, industria manufacturera, construcción y minería**, contribuyendo de esta manera a seguir bajando la tasa de accidentabilidad de nuestro país.

B. Priorización de empresas según criticidad de riesgos de accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales.

Los organismos administradores deben establecer un algoritmo de priorización de empresas según criticidad, a modo de planificar su asignación de recursos y personal de forma eficiente. El algoritmo desarrollado deberá considerar como mínimo tasa de accidentalidad, morbilidad y mortalidad propia de la empresa y del sector económico, ponderado por tamaño de empresa, sin restringir otros factores que cada organismo considere pertinente adicionar (gravedad, días perdidos, incapacidad, etc.), bajo la fórmula de cálculo más adecuada según su juicio. No obstante, el único aspecto no permitido para establecer priorización, corresponde al ingreso total o ingreso promedio por trabajador percibido por concepto de cotización.

Cada organismo administrador deberá incluir en su plan de prevención para el año 2017 una sección donde detalle las categorías según criticidad de empresas, para las cuales se deberá definir el plan de acción mínimo a cumplir que colabore con la mitigación de los riesgos de accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales

² En el año 2014 se produjo un cambio en la clasificación de las empresas según cantidad de trabajadores. Habitualmente las empresas de menor tamaño consideraban a empresas de 1 a 9 trabajadores, mientras que a partir de 2014 este grupo considera a empresas de 1 a 10 trabajadores.

El cálculo del algoritmo deberá ser realizado al menos de forma semestral, debiendo reportarse a esta Superintendencia todos los centros de trabajo de las empresas que califiquen en el nivel de mayor criticidad, según formato en **ANEXO N°1**, así como un informe anual consolidado de las actividades realizadas en dichas entidades empleadoras y sus principales indicadores de siniestralidad, según formato **ANEXO N°2**.

Sección segmentación por riesgo y planes de acción: 31 de marzo de 2017

Plazo reporte empresas y centros de trabajo críticos: 31 de julio de 2017 y 31 de enero de 2018.

Plazo informe actividades realizadas e indicadores: 31 de marzo 2018.

C. Diagnóstico de condiciones de riesgo.

1. Autoevaluación básica del cumplimiento de aspectos legales

El formato establecido por esta Superintendencia, definido en circular "Criterios permanentes en prevención de riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales" mediante el trabajo de homologación con los organismos administradores, deberá encontrarse disponible para su uso, mediante plataforma web y otras que se estimen convenientes, a más tardar el 1 de Abril de 2017.

Se deberá mantener un sistema de registro individual de las empresas que fueron efectivamente contactadas, las que realizaron esta autoevaluación, las que solo recibieron información y en las que no fue posible constatar la recepción de dicha información, el cual estará a disposición de esta Superintendencia, debiendo mantenerse actualizado a más tardar el décimo día hábil de cada mes con la información del mes vencido.

Adicionalmente se deberá enviar un informe semestral, según formato **ANEXO N° 3**, correspondiente a un resumen de lo ingresado al registro en el periodo y un análisis de las preguntas de la autoevaluación del periodo.

Plazo informes: 31 de julio de 2017 y 31 de enero de 2018.

2. Autoevaluación básica de riesgos críticos en centros de trabajo.

El formato establecido por esta Superintendencia, definido en circular "Criterios permanentes en prevención de riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales", mediante el trabajo de homologación con los organismos administradores, deberá encontrarse disponible para su uso, mediante plataforma web y otras que se estimen convenientes, a más tardar el 1 de Abril de 2017.

Se deberá mantener un sistema de registro individual de las empresas que fueron efectivamente contactadas, las que realizaron esta autoevaluación, las que solo recibieron información y en las que no fue posible constatar la recepción de dicha información, el cual estará a disposición de esta Superintendencia, debiendo ser actualizado a más tardar el décimo día hábil de cada mes con la información del mes vencido.

Adicionalmente se deberá enviar un informe semestral, según formato **ANEXO N°4**, correspondiente a un resumen de lo ingresado al registro en el periodo y un análisis de las preguntas de la autoevaluación del periodo.

Plazo informes: 31 de julio de 2017 y 31 de enero de 2018.

3. Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Cada organismo administrador deberá incluir en su plan de prevención para el año 2017 la realización de evaluaciones de riesgos en centros de trabajo no evaluados al 31 de diciembre de 2016 o actualizaciones y/o seguimiento de planes de trabajo en las ya evaluadas, de acuerdo a la periodicidad propia la categoría de criticidad, contemplando las particularidades de sus sectores económicos y tamaño de empresa.

Por focalización se han establecido metas como mínimo a cada organismo administrador, para que desarrollen dichas actividades en las empresas de 100 o menos trabajadores de los sectores productivos de industria manufacturera, transporte, agricultura-silvicultura-pesca, construcción y

minería. El detalle de dichas metas se encuentra en el **ANEXO N°5**, se reitera que la asesoría en evaluación de riesgos corresponde a una actividad presencial.

Se deberá mantener un sistema de registro individual de los centros de trabajo donde fue realizada la esta actividad, el cual estará a disposición de esta Superintendencia, debiendo ser actualizado a más tardar el décimo día hábil de cada mes con la información del mes vencido.

Adicionalmente se deberá enviar un informe trimestral, según formato **ANEXO N° 6**, correspondiente a un resumen de lo ingresado al registro en el periodo y un análisis de frecuencia de las principales prescripciones indicadas.

Plazo Informes: 28 de abril, 31 de julio, 31 octubre de 2017 y 31 de enero de 2018.

D. Asistencia Técnica

Se deberá mantener un sistema de registro individual de los centros de trabajo donde se realicen actividades de asistencia técnica como parte de sus planes establecidos por criticidad de la empresa, en respuesta a la ocurrencia de un accidente grave o fatal, cuando sean detectadas en los diagnóstico de condiciones de riesgo, como parte de la actualización de los planes de prevención o por solicitud de las empresas.

Dicho registro estará a disposición de esta Superintendencia, debiendo ser actualizado a más tardar el décimo día hábil de cada mes con la información del mes vencido. Adicionalmente se deberá enviar un informe trimestral, según formato **ANEXO N°7**, correspondiente a un resumen de lo ingresado al registro en el periodo y un análisis de frecuencia de las principales gestiones del riesgo y las prescripciones indicadas.

Plazo reportes: 28 de abril, 31 de julio, 31 octubre de 2017 y 31 de enero de 2018.

Dentro de dichas actividades especialmente se encuentran las siguientes:

1. Gestión de riesgos de emergencias y desastres

Esta Superintendencia en conjunto con otros servicios públicos y los organismos administradores forman parte de la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastre que coordina ONEMI, dicha plataforma tiene por objetivo la reducción de riesgos de desastres de manera transversal en las políticas y programa de nuestro país, y a enfocado su trabajo específico en el desarrollo de un instrumento que sirva de apoyo en la identificación y gestión de riesgos de desastres por parte de los empleadores.

Durante el año 2017 los organismos administradores deberán mantener un catastro actualizado de los centros de trabajo que se encuentran en zonas inundables en el borde costero, y continuar entregando asistencia técnica en la elaboración de planes de emergencia que considere la gestión de riesgos de desastres. Dicho catastro estará a disposición de esta Superintendencia, el cual deberá ser actualizado a más tardar el décimo día hábil de cada mes con la información del mes vencido, incluyendo la identificación y ubicación de los centros de trabajo de dichas zonas, el estado de su plan de emergencia y las asistencias técnicas entregadas. Un resumen de dicho catastro y de las acciones realizadas, según formato **ANEXO N°8**, será remitido a esta Superintendencia semestralmente.

Plazo reportes: 31 de julio de 2017 y 31 de enero de 2018.

2. Política Nacional de Seguridad Química- GHS

Se instruye a los organismos administradores continuar prestando asistencia técnica a sus empresas adheridas que utilicen, manejen, produzcan, almacenen o transporten sustancias químicas peligrosas, y a mantener un catastro actualizado de dichas empresas, el cual estará a disposición de esta Superintendencia, debiendo ser actualizado a más tardar el décimo día hábil de cada mes con la información del mes vencido. Dicho catastro incluirá la identificación de la empresa, ubicación, identificación de la o las principales sustancias químicas peligrosas, su tipo de uso y las asistencias técnicas otorgadas. Un resumen de dicho catastro y de las acciones realizadas, según formato **ANEXO N°9**, será remitido a esta Superintendencia semestralmente.

El especial énfasis para este año 2017 corresponde a la difusión y capacitación respecto del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos Químicos (GHS). Éste sistema tiene por objetivo principal, armonizar y estandarizar la clasificación de peligros y etiquetado de los productos químicos y dentro de las ventajas, mejorar en la coherencia y la comprensión de la información sobre los peligros, con el fin de reducir la exposición a productos químicos nocivos y los accidentes relacionados con ellos.

Plazo reportes: 31 de julio de 2017 y 31 de enero de 2018.

3. Gestión del Comité paritario de Higiene Y Seguridad

Durante el año 2017 los organismos administradores deberán continuar prestando asistencia técnica a los comités paritarios de higiene y seguridad que se encuentran activos, además, entregar la asistencia técnica que requieran las empresas tanto para la constitución de nuevos comités como para los ya constituidos, así como prescribir su conformación cuando el centro de trabajo cuente con los requisitos establecidos en la normativa.

Se deberá mantener un sistema de registro individual de los comités paritarios, el cual estará a disposición de esta Superintendencia, debiendo ser actualizado a más tardar el décimo día hábil de cada mes con la información del mes vencido.

Adicionalmente se deberá enviar un reporte semestral que incluya un resumen de dicho registro y un análisis de los movimientos del catastro (creaciones, actualizaciones, activos, inactivos, etc.), según formato **ANEXO N° 10**.

Plazo reportes: 31 de julio de 2017 y 31 de enero de 2018.

4. Asistencia en la implementación de Sistemas de Gestión

Durante el año 2017 los organismos administradores, deberán continuar realizando asesoría en implementación de sistemas de gestión de acuerdo al correspondiente nivel de criticidad de las empresas, por solicitud de ellas o como necesidad que sean detectadas en los procesos de diagnóstico de riesgos o actualización de programas de prevención que realicen.

Se deberá mantener un sistema de registro individual de los centros de trabajo incorporado a un sistema de gestión del organismo administrador, el cual estará a disposición de esta Superintendencia, debiendo ser actualizado a más tardar el décimo día hábil de cada mes con la información del mes vencido.

Adicionalmente se deberá enviar un informe semestral de dicho catastro y un análisis resumido de los movimientos del catastro (incorporaciones, certificaciones, etc.), según formato **ANEXO N°11**.

Plazo reportes: 31 de julio de 2017 y 31 de enero de 2018.

E. Capacitaciones

1. Programa de capacitación 2017

Cada organismo administrador deberá incluir en su plan de prevención para el año 2017 la realización de capacitaciones dirigidas a los trabajadores, expertos o empleadores de todas sus entidades empleadoras de acuerdo a las categorías según criticidad que hayan definido, contemplando las particularidades de sus sectores económicos y tamaño de empresa.

Dentro de dicho plan se deberá contemplar el cumplimiento de las metas fijadas por esta Superintendencia para empresas de 100 o menos trabajadores de los sectores productivos de industria manufacturera, transporte, agricultura-silvicultura-pesca, construcción y minería. El detalle de dichas metas se encuentra en el **ANEXO N°12**. Dentro del plan de prevención se deberán definir las estrategias que se utilizarán para garantizar la efectiva ejecución de dichas actividades.

Adicional al envío de información al SISESAT, se deberá enviar un informe trimestral correspondiente a un resumen de lo ingresado al registro en el periodo, según formato **ANEXO N° 13**, para realizar comparación con lo reportado por SISESAT.

Plazo reportes: 28 de abril, 31 de julio, 31 octubre de 2017 y 31 de enero de 2018.

Durante el primer semestre de 2017, esta Superintendencia emitirá una circular con modificaciones al sistema de captura de información de capacitaciones en SISESAT, la cual entrará en régimen durante el segundo semestre.

2. Programa de formación "ConstruYO Chile"

Con el objetivo de dar continuidad a la capacitación en marco del trabajo de la Mesa Tripartita de la Construcción, en relación a la realización de cursos de formación de competencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Construcción: "ConstruYO CHILE", en base a la metodología establecida, los organismos administradores, deberán entregar una propuesta que indique el número de trabajadores a capacitar tanto en el programa Construo Chile para trabajadores como en el Construo Chile para integrantes de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. Además deberán indicar la estrategia a utilizar, para dar a conocer el programa a sus empresas adheridas y/o afiliadas.

Plazo reporte con propuesta estrategia: 31 marzo de 2017.

F. Evaluaciones y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores.

Se deberá mantener un sistema de registro individual de los centros de trabajo donde se realicen actividades de evaluaciones y vigilancia ambiental como parte de sus planes derivados de evaluaciones de riesgo, planes de prevención, programas de vigilancia, requerimiento de la autoridad o por solicitud de la empresa.

Por otra parte, se deberá mantener un sistema de registro individual de los trabajadores que sean sometidos a exámenes ocupacionales, vigilancia de exposición y vigilancia de efecto, relacionado con el centro de trabajo y empresa, como así también el riesgo o agente por el cual es evaluado y el resultado de los exámenes.

Los sistemas de registro solicitados, dado que constituyen un paso intermedio, deberán orientar su diseño a ser compatibles con lo requerido por el módulo EVAST de SISESAT, normado por circular N°3263 de 2016, de esta Superintendencia.

El registro implementado estará a disposición de esta Superintendencia, debiendo ser actualizado a más tardar el décimo día hábil de cada mes con la información generada el mes vencido. Adicionalmente se deberá enviar un Informe trimestral correspondiente a un resumen de lo ingresado al registro en el periodo, una caracterización de las evaluaciones y exámenes realizados, así como los aspectos más relevantes de los resultados, según formato **ANEXO N° 14**.

Plazo reportes: 31 de julio (1 y 2 trimestre), 31 octubre de 2017 y 31 de enero de 2018.

En el mismo orden de ideas, y a fin de establecer una línea base, se instruye remitir un informe con el número de centros de trabajo con evaluaciones y vigilancia ambiental por agente, y otro de trabajadores evaluados por cada agente de riesgos higiénico o riesgos ocupacionales en 2016, según formato **ANEXO N°15**

Plazo entrega catastro 2016: 28 de abril de 2017

1. Plan nacional de erradicación de la silicosis (PLANESI).

Con respecto al PLANESI, en el **ANEXO N°16** se establecen aclaraciones al formato y glosas de lo solicitado en la Circular N°3193 de diciembre de 2015 con respecto al catastro acumulado de actividades al 31 de diciembre de 2016, manteniéndose la fecha de remisión de información correspondiente al 31 de marzo de 2017.

De las obligaciones de los Organismos Administradores en relación al cumplimiento del Plan Nacional de Erradicación de la Silicosis, durante el año 2017, sus respectivos Planes de Prevención deberán contemplar las siguientes actividades y metas establecidas en el **ANEXO N° 17**

Adicional a la regularización de información de 2017 en EVAST a partir de septiembre de 2017, se deberá enviar un reporte trimestral que incluya un resumen del número de actividades de evaluación y exámenes médicos realizadas, para realizar seguimiento de la meta y posteriormente realizar comparación con lo reportado por EVAST.

Plazo reportes: 28 de abril, 31 de julio, 31 octubre de 2017 y 31 de enero de 2018.

2. Factores de riesgos psicosocial laboral

En relación a las evaluaciones de riesgo psicosocial realizadas durante el año 2016, de acuerdo a lo establecido en la Circular N°3193 de esta Superintendencia, deberán ser informadas en su totalidad al 31 de Marzo del 2017, para lo cual se establece el formato indicado en **ANEXO N°18**.

Respecto del reporte de las evaluaciones que se desarrollen durante el año 2017, estos deben ser remitidos de forma trimestral de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV letra A de la Circular N°3243, modificando su fecha de reporte al último día de los meses de abril, julio, octubre y enero.

Plazo reportes: 28 de abril, 31 de julio, 31 octubre de 2017 y 31 de enero de 2018.

Establecida la obligatoriedad de evaluación de riesgos psicosociales para todos los sectores productivos y considerando que los sectores salud (CIU 851xxx) y municipios (CIU 751120) son algunos de los rubros con mayor exposición, para el año 2017 se debe dar prioridad a dichas empresas y/o organizaciones adherentes y/o afiliadas, informándoles la obligatoriedad establecida por el Protocolo del MINSAL de evaluar los RPSL, y ofreciendo su asistencia técnica para el desarrollo de sus procesos de evaluación de acuerdo al método SUSESO/ISTAS21. Al respecto, como parte del plan de prevención del año 2017 deberán informar a esta Superintendencia las actividades que se llevarán a cabo para difundir y brindar apoyo a las entidades empleadoras del sector salud y municipios.

Sección actividades sectores prioritarios en RPSL: 31 de marzo de 2017.

Con respecto a las obligaciones establecidas en el mencionado Protocolo de Vigilancia de MINSAL y en la Circular N°3243 de esta Superintendencia, los organismos administradores deberán mantener en un sistema de registro de las acciones realizadas en los centros de trabajo que mantuvieron el riesgo luego de la reevaluación, obtuvieron riesgo alto nivel 3 y/o presentaron casos de patología mental de origen laboral, así como los planes de intervención instruidos y el seguimiento realizado, el cual estará a disposición de esta Superintendencia. Adicionalmente deberán remitir a esta Superintendencia un resumen trimestral de dicho registro, según formato **ANEXO N°19**

Plazo reportes: 28 de abril, 31 de julio, 31 octubre de 2017 y 31 de enero de 2018.

G. Otras actividades preventivas y de innovación en prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

1. Homologación de evaluaciones autoaplicadas para empresas y/o centros de trabajo.

Durante el año 2016, esta Superintendencia en conjunto los organismos administradores desarrollaron un trabajo de homologación que permitió definir dos herramientas de evaluación para ser autoaplicadas por sus empresas adheridas y/o afiliadas, correspondientes a la "básica de cumplimiento de aspectos legales" y la "básica de riesgos críticos", las cuales deberán estar disponibles en sus sitios web a partir del 1 de Abril de 2017.

En el año 2017, se continuará trabajando en la elaboración de autoevaluaciones específicas complementarias, incluyendo las actividades de mayores tasas de accidentabilidad y mortalidad: industria manufacturera, transportes y comunicaciones, agricultura y pesca, construcción y minería. Para lo cual los organismos administradores deberán entregar una propuesta de homologación de cada uno de los sectores específicos, tomando en consideración lo ya desarrollado en la "básica de cumplimiento de aspectos legales" y la "básica de riesgos críticos".

Plazo de entrega propuesta conjunta: 31 de marzo de 2017

2. Homologación de instrumentos de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

Durante el año 2016, esta Superintendencia en conjunto los organismos administradores desarrollaron un trabajo de homologación que permitió definir un instrumento de identificación de peligros y evaluación de riesgos, la cual deberá ser pilotada a fin de ajustar lo que resulte necesario de acuerdo a lo evidenciado en su aplicación. Para dicho fin, los organismos administradores deberán presentar una

propuesta de pilotaje conjunta de un mes de duración, en la cual sean incluidas empresas de diferentes tamaños y sectores.

Plazo de entrega propuesta conjunta pilotaje: 31 de marzo de 2017

Además, resulta necesario la adopción y/o desarrollo de una clasificación para la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, en particular en lo concerniente al control de la accidentabilidad y todo lo no incluido en el listado europeo de agentes causales de enfermedad, y así mismo que sea complementaria a ella. Para dicho fin, los organismos administradores deberán presentar de forma conjunta una o más propuesta de clasificación de peligros y riesgos, en lo no incluido en el listado mencionado.

Plazo de entrega propuesta conjunta clasificación: 31 de mayo de 2017

3. Homologación de sistemas de gestión para empresas pequeñas entre organismos administradores.

Durante el año 2016 esta Superintendencia solicitó una propuesta en conjunto a los organismos administradores de un modelo de sistema de gestión para empresas menores de 50 trabajadores. Dicho modelo será revisado en conjunto con los organismos administradores y sancionado por parte de esta Superintendencia durante el primer semestre de 2017.

Dicha propuesta deberá ser pilotada a fin de ajustar lo que resulte necesario de acuerdo a lo evidenciado en su aplicación. Para dicho fin, los organismos administradores deberán presentar una propuesta de pilotaje conjunta de tres meses de duración, en la cual sean incluidas empresas de diferentes tamaños y sectores.

Plazo de entrega propuesta conjunta pilotaje: 31 de agosto de 2017

4. Homologación de metodología de investigación de accidentes graves y fatales entre organismos administradores.

Durante el año 2017 se instruye a los Organismos Administradores la implementación progresiva del método de árbol de causas para la investigación de los accidentes graves con amputación traumática y fatales. Se excluyen de esta obligación, los accidentes de tránsito. Sin perjuicio de lo anterior se deberá recabar la mayor cantidad de información, cuando se deba investigar este tipo de accidentes.

A fin de establecer el plan de implementación, se requiere que cada organismo administrador presenten una propuesta inicial que incluya al menos, los aspectos de formación inicial de los profesionales que investigan accidentes del trabajo, indicando en dicha propuesta el número de profesionales a capacitar, la metodología a utilizar y la forma en que se realizarán todos los procesos relacionados a la investigación de accidentes graves y fatales.

Plazo entrega propuesta plan implementación: 31 marzo de 2017.

5. Proyectos de cultura preventiva en establecimientos educacionales.

Los organismos administradores podrán desarrollar durante el año 2017 proyectos de promoción de cultura preventiva en sus establecimientos educacionales adheridos y/o afiliados, que les permita a dichos empleadores implementar actividades dirigidas a sus estudiantes, profesores y apoderados, con el fin de colaborar al desarrollo de la política nacional de salud y seguridad en el trabajo.

Dichos proyectos deberán ser informados a esta Superintendencia mediante un informe inicial que identifique las actividades a realizar, metodología y los establecimientos participantes. Igualmente se deberá entregar un informe final con la evaluación y resultados obtenidos.

Plazo de entrega informe inicial: 31 de marzo de 2017

Plazo de entrega informe de anual: 31 de marzo de 2018.

6. Proyectos de perfeccionamiento de especialistas de seguridad y salud en el trabajo.

Los organismos administradores podrán desarrollar durante el año 2017 proyectos de perfeccionamiento orientados al mejoramiento de competencias en temas de seguridad y salud en el

trabajo de sus prevencionistas de riesgos y otros profesionales de la seguridad y salud en el trabajo, así como también de aquellos que se desempeñen en sus empresas adherentes. Se deben considerar junto con las temáticas de seguridad, las de salud ocupacional, en especial las relacionadas con las evaluaciones y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores.

Los proyectos, deberán ser informados a esta Superintendencia mediante un informe inicial que identifique las actividades a realizar, metodología y entidades participantes. Igualmente se deberá entregar un informe final con la evaluación y resultados obtenidos.

Plazo de entrega informe inicial: 31 de marzo de 2017.

Plazo de entrega informe de anual: 31 de marzo de 2018.

7. Proyectos de generación de competencias de SST en Trabajadores y Empleadores

Considerando la vital importancia de los trabajadores y empleadores como agentes activos en materias de seguridad y salud en el trabajo, los organismos administradores podrán desarrollar durante el año 2017 proyectos de capacitación y formación de líderes en materia de seguridad y salud del trabajo con Federaciones, Confederaciones y Centrales de trabajadores, de carácter nacional o regional. Así mismo también con Federaciones y Confederaciones Gremiales de empleadores de carácter nacional o regional. Para materializar dichos proyectos, los organismos administradores deberán coordinarse, según corresponda, con las organizaciones de empleadores y/o trabajadores según corresponda.

Los proyectos a ejecutar durante el año deberán ser informados a esta Superintendencia mediante un plan de trabajo que identifique la(s) actividad(es) a realizar, la duración, metodología y alcance del curso, además de su eventual impacto en la Federación, Confederación y/o Central de Trabajadores con la que se desarrollará el proyecto, igualmente se deberá entregar un informe de evaluación y resultados obtenidos.

Plazo de entrega proyecto de trabajo: 31 de marzo de 2017.

Plazo de entrega evaluación y resultados: 31 de marzo de 2018.

8. Actividades de promoción de la salud.

Los organismos administradores podrán desarrollar actividades que promuevan hábitos y estilos de vida saludables en trabajadores con exposición a riesgos ocupacionales, con el fin de impactar en condiciones que puedan ser consideradas contraindicaciones para el trabajo o que puedan potenciar el riesgo de la acción de agentes presentes en el lugar de trabajo.

El consumo de tabaco, consumo de alcohol, sobrepeso y obesidad, sedentarismo, conducta sexual y consumo de drogas ilícitas entre otros, son factores de riesgo que pueden gestionarse a través del desarrollo de estrategias de promoción de la salud, las cuales al realizarse de forma simultánea con las actividades propias de salud ocupacional generan sinergia en los efectos, según lo reporta la literatura.

Por lo cual la acción del organismo administrador deberá orientarse preferentemente a actividades de promoción de la salud que se vinculen de forma directa con la exposición a riesgos ocupacionales. Por ejemplo promover la cesación del consumo de tabaco en trabajadores expuestos a sílice, desarrollo de programas de disminución de riesgos cardiovasculares y fomento de la realización del EMPA en trabajadores expuestos a hipoxia hipobárica intermitente crónica, prevención de uso inadecuado de alcohol y drogas lícitas/ilícitas en trabajadores de la industria del transporte, entre otros.

Dichos proyectos deberán ser informados a esta Superintendencia mediante un informe inicial que identifique las actividades a realizar, metodología y empresas participantes. Igualmente se deberá entregar un informe final con la evaluación y resultados obtenidos.

Plazo de entrega informe inicial: 31 de marzo de 2017.

Plazo de entrega informe anual: 31 de marzo de 2018.

9. Prevención en grupos de trabajadores más vulnerables a los riesgos derivados de su trabajo

Los organismos administradores en las distintas actividades de prevención que realicen, sean estas de evaluación de riesgos laborales, capacitación, vigilancia ambiental y de la salud, otorgamiento de asistencia técnica o cualquier otra, deberán considerar en su planificación, aplicación y ejecución las diversas realidades y características de los destinatarios, con el fin de promover una integración sana y segura de los trabajadores, en especial aquellos que presentan alguna condición que lo hacen más vulnerables a los riesgos derivados de su trabajo.

Los proyectos y/o actividades que desarrollen, en la temática de prevención en grupos de trabajadores más vulnerables a los riesgos derivados de su trabajo, deberán ser informados a esta Superintendencia, mediante un reporte inicial que identifique las actividades a desarrollar y el objetivo propuesto.

Plazo de entrega informe inicial: 31 de marzo de 2017.

Plazo de entrega informe de anual: 31 de marzo de 2018

En particular con respecto a los trabajadores en condición de discapacidad se les instruye realizar un levantamiento de todas las actividades de evaluación de riesgos laborales, capacitación, vigilancia ambiental y de la salud, otorgamiento de asistencia técnica o cualquier otra, que históricamente han desarrollado para este grupo de trabajadores y presentar un informe, para posteriormente iniciar una mesa de trabajo con esta Superintendencia y Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS).

Plazo de entrega catastro histórico de actividades : 31 de marzo de 2017.

También resulta relevante conocer las diferentes actividades que históricamente han realizado los organismos administradores en asesorar a sus empresas en las especiales medidas que deben ser adoptadas a fin de proteger a la mujer trabajadora cuando se encuentra cursando un embarazo y/o lactancia.

Plazo de entrega catastro histórico de actividades : 30 de abril de 2017.

10. Actividades con incorporación de perspectiva de género

En línea con uno de los principios de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST) y con el objetivo de promover la perspectiva de género, los organismos administradores deberán considerar ésta en las distintas actividades de prevención de riesgos laborales, que realicen y que entreguen a sus empresas adheridas y/o afiliadas.

Para evidenciar dicha incorporación los organismos administradores deberán reportar mediante un informe semestral las actividades que evidencian dicho compromiso y como fue incorporado.

Plazo de entrega informes: 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2018

11. Campaña de difusión conjunta.

Los organismos administradores deberán desarrollar durante el año 2017 una campaña comunicacional conjunta a través de medios de comunicación masivos dirigida principalmente a informar a los trabajadores sobre su derecho a trabajar en condiciones sanas y seguras y sobre el rol de las mutualidades de empleadores en esta materia. Para concretar dicha campaña, los organismos administradores deberán coordinarse para presentar una propuesta conjunta a esta Superintendencia.

Plazo propuesta campaña: 31 de enero de 2017

Plazo de inicio campaña: 31 de abril de 2017.

12. Encuesta de satisfacción

En 2016 se dieron a conocer los resultados de la primera Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Sistema en el ámbito de prestaciones médicas de urgencia a trabajadores y prestaciones de asesoría preventiva a las empresas.

En 2017, las mutualidades en forma conjunta deberán aplicar los cuestionarios utilizados en la Encuesta 2015 a un grupo representativo de empresas y trabajadores, con el objetivo de seguir

acrecentando el conocimiento sobre la percepción de trabajadores y empleadores y su nivel de satisfacción frente a servicios entregados por los organismos administradores.

Dicha información permitirá mejorar, actualizar o innovar en la calidad de las prestaciones que se entregan a las empresas adherentes y trabajadores. Para concretar dicha encuesta, los organismos administradores deberán coordinarse para presentar una propuesta conjunta a esta Superintendencia, la cual deberá ser llevada a cabo durante el primer semestre con la supervisión de esta Superintendencia.

Plazo propuesta encuesta: 31 de enero de 2017

Plazo de entrega informe final: 31 de julio de 2017.

H. Resumen de entregas por parte de los Organismos Administradores a esta Superintendencia:

La información solicitada en esta Circular deberá ser remitida a esta Superintendencia en Archivos Excel o Word, según corresponda, al correo planprevencion@suseso.cl o presentados en un CD en las fechas de acuerdo al siguiente calendario de cumplimiento, no obstante la facultad de SUSESO de solicitar avances parciales sobre su desarrollo.

El calendario de entregas Plan Prevención 2017 se adjunta en **ANEXO N°20**

SUPERINTENDENCIA

Se adjuntan 20 anexos

DISTRIBUCIÓN

Mutualidades de Empleadores
Instituto de Seguridad Laboral
Ministra del Trabajo y Previsión Social.
Subsecretaria de Previsión Social.
Ministra de Salud.
Subsecretario de Salud Pública
Director del Trabajo
Secretarías Regionales Ministeriales de Salud
SUSESO
Oficina de Partes
Archivo Central.

Anexo 1

Reporte semestral de empresas y centros de trabajo críticos

(pag 1/1)

Tabla 1 Reporte empresas

Rut Empleado	Nombre Empleado	CIIU Empleado	Giro o Texto libre CIIU	Número de trabajadores (promedio semestre evaluado)
RUT-DV		6 dígitos		

Tabla 2 Reporte centro de trabajo

Rut Empleado	Función empleado en CT	Rut Empresa principal	Nombre CT	Dirección (Tipo Calle)	Dirección (nombre)	Dirección (numero)	Dirección (otra referencia)	Dirección (localidad)	Comuna	CIIU del Centro Trabajo	Descripción Actividad	Numero de trabajadores empresa en CT	Fecha Inicio Faena	Termino conocido de faena	Fecha Término Faena *
RUT-DV	1=Principal 2=Contratista 3=SubContratista 4= Servicios Transitorios	RUT-DV	Texto libre	1=Avenida 2=Calle 3=Pasaje	Nombre de calle, avenida o pasaje	Numero dirección del centro de trabajo. *	Texto libre	Texto libre	Código Único Territoriales	6 dígitos	Texto libre	(promedio semestre evaluado)	dd-mm-aaaa	1=Si 2=No	dd-mm-aaaa *

* Sin numero = 0
* Vacío si termino conocido = No

Notas técnica

- 1.- Se deben reportar ambas tablas en un único archivo EXCEL, utilizando diferentes hojas de calculo.
- 2.- Se deben reportar todas las empresas que para ese semestre hayan resultado en el nivel mas alto de riesgo segun clasificación de criticidad del organismo administrador.
- 3.- Esto incluye a empresas que ya hayan aparecido en reportes anteriores si para el semestre reportado se mantienen en el nivel de alto riesgo.
- 2.- Para toda empresa debe reportarse al menos los datos de un centro de trabajo.
- 3.- Cuando una empresa cuente con más de un centro de trabajo, deben reportarse todos los conocidos por el organismo administrador.

Anexo 2

Reporte de indicadores y actividades realizadas en empresas críticas
(pág. 1/1)

	RUT-DV	Rut Empleador
	Texto Libre	Nombre Empleador
	6 dígitos	CIU Empleador
	Texto Libre	Giro o Texto libre CIU
	Prom. Anual	Número de trabajadores
	x100	TASA accidentabilidad 2016
	x100	TASA accidentabilidad 2017
	x100mil	TASA morbilidad 2016
	x100mil	TASA morbilidad 2017
	x100	TASA siniestralidad 2016
	x100	TASA siniestralidad 2017
	N	Número de IPER realizados
	N	Número de programas de trabajo
	N	Número de investigaciones de accidentes
	N	Número de asistencias a CPHS
	N	Número de capacitaciones entregadas
	N	Número de asistencias en implementación de SGSST
	N	Número de evaluaciones ambientales y vigilancia
	N	Número de exámenes ocupacionales
	N	Número de exámenes de vigilancia

Anexo 3

Reporte semestral de autoevaluación básica del cumplimiento de aspectos legales

(pág. 1/1)

Notas técnica (1) Los datos corresponden a las empresas que se encuentran que transitaron por dicho estado en el semestre reportado.

Empresas a las que se les ofreció la asistencia. (número)	Empresas que recibieron información de oferta. (número)	Empresas que no recibieron información de oferta. (número)	Empresas que ingresaron a la página web (por oferta) (número)	Empresas que ingresaron a la página web (espontáneas - sin oferta) (número)	Empresas que realizaron el autodiagnóstico de aspectos legales (número)	Empresas que ingresaron a la página web y no terminaron el autodiagnóstico (número)
--	--	---	--	--	--	--

Anexo 5

Metas de asesorías en identificación de peligros y evaluación de riesgos en empresas de 100 y menos trabajadores, de sectores agricultura, minería, industria, construcción y transportes.

(pág. 1/1)

Meta asesorías en identificación de peligros y evaluación de riesgos para **Asociación Chilena de Seguridad**

Total empresas **11.802**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	1.923	582	387
Minería	75	33	25
Industria	1.370	614	458
Construcción	1.709	539	329
Transportes	1.948	412	217

* El mínimo por casillero se calculó como el 90% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 1.180 empresas restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de ACHS, en cualquiera de los sectores/tamaño de la tabla.

Meta asesorías en identificación de peligros y evaluación de riesgos para **Instituto de Seguridad del Trabajo**

Total empresas **3.207**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	416	103	61
Minería	7	5	3
Industria	426	152	83
Construcción	362	107	66
Transportes	856	165	76

* El mínimo por casillero se calculó como el 90% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 321 empresas restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de IST, en cualquiera de los sectores/tamaño de la tabla.

Meta asesorías en identificación de peligros y evaluación de riesgos para **Mutual de Seguridad de la CCHC**

Total empresas **13.766**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	1.445	345	212
Minería	56	18	12
Industria	1.838	475	199
Construcción	3.344	791	477
Transportes	2.685	352	140

* El mínimo por casillero se calculó como el 90% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 1.377 empresas restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de MUSEG, en cualquiera de los sectores/tamaño de la tabla.

Meta asesorías en identificación de peligros y evaluación de riesgos para **Instituto de Seguridad Laboral**

Total empresas **2.734**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	635	19	4
Minería	25	1	0
Industria	421	14	1
Construcción	489	27	3
Transportes	807	12	1

* El mínimo por casillero se calculó como el 90% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 273 empresas restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de ISL, en cualquiera de los sectores/tamaño de la tabla.

Anexo 6
Resumen de lo ingresado al registro de IPER en el trimestre
 (pag 1/1)

TABLA 1 Reporte trimestral de asesorías en identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Numero total de empresas con IPER realizado (Número)	Numero total de Centros de trabajo con IPER realizado (Número)	Total de prescripción de medidas (Número)	Total de verificaciones de medidas (Número)	Total de cumplimiento (Número)	Total de incumplimientos (Número)	Total de empresas con alza de tasa (Número)

TABLA 2 Numero trimestral de asesorías en identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Actividad economica	Tamaño Empresa						TOTAL
	1 - 9	10 - 25	26 - 100	101 - 499	500 - 999	1.000 y más	
Agricultura y Pesca							
Minería							
Industria Manufacturera							
Electricidad, Gas y Agua							
Construcción							
Comercio							
Transportes y Comunicaciones							
Servicios Financieros							
Servicios Comunales y Personales							
Actividades no Especificadas							
TOTAL							

Anexo 7
Resumen de lo ingresado al registro de asistencias técnicas
 (pag 1/1)

TABLA 1 Reporte trimestral de asistencias técnicas.

Número total de empresas con asistencias técnicas (Número)	Número total de Centros de trabajo con asistencias técnicas (Número)	Total de prescripción de medidas (Número)	Total de verificación de medidas (Número)	Total de cumplimientos (Número)	Total de incumplimientos (Número)	Total de empresas con alza de tasa (Número)

TABLA 2 Número trimestral de asistencias técnicas.

Actividad económica	Tamaño Empresa						TOTAL
	1 - 9	10 - 25	26 - 100	101 - 499	500 - 999	1.000 y más	
Agricultura y Pesca							
Minería							
Industria Manufacturera							
Electricidad, Gas y Agua							
Construcción							
Comercio							
Transportes y Comunicaciones							
Servicios Financieros							
Servicios Comunales y Personales							
Actividades no Especificadas							
TOTAL							

Anexo 8
Catastro centros de trabajo en zonas inundables en el borde costero
 (pag 1/1)

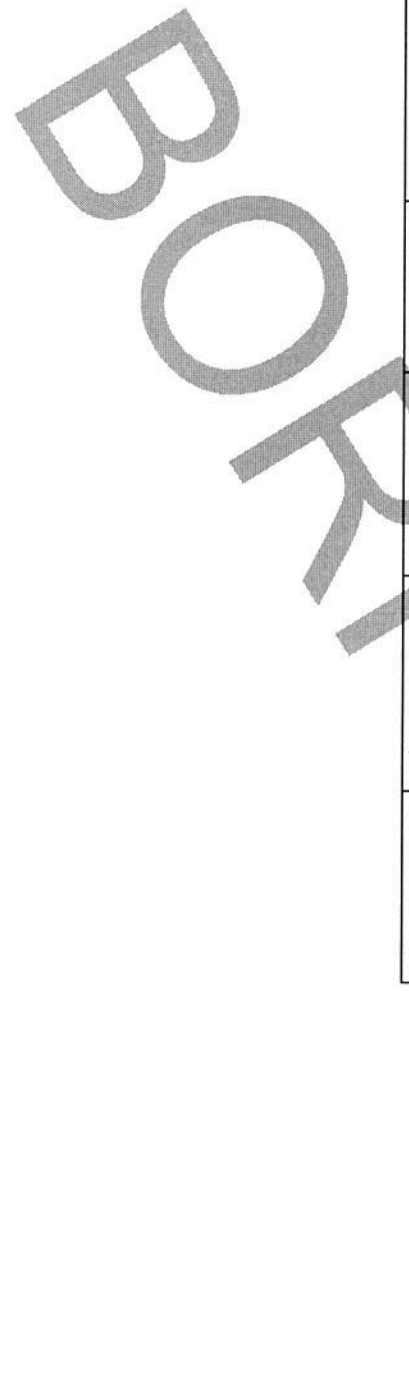
Zona Empresa				Zona Centro de Trabajo										Zona Asistencia							
Rut Empleado	Nombre Empleado	CIU Empleado	Giro o Texto libre CIU	Número de trabajadores	Función empuador en CT	Rut Empresa principal	Nombre CT	Direccion (Tipo Calle)	Direccion (nombre)	Direccion (numero)	Direccion (otra referencia)	Direccion (localidad)	Comuna	CIU del Centro Trabajo	Descripción Actividad	Número de trabajadores empresa en CT	Fecha inicio Faena	Término conocido de faena	Fecha Término Faena	Asistencia tecnica en riesgo de emergencia y desastres	Fecha de ultima asistencia emergencia y desastres
RUT-DV		6 dígitos		(promedio semestre evaluado)	1-Principal 2-Contratista 3-Subcontratista 4- Servicios Transitorios	RUT-DV	Texto libre	1-Avenida 2-Calle 3-Pasaje	Nombre de calle, avenida o pasaje	Número direccion del centro de trabajo.*	Texto libre	Texto libre	Código Único Territoriales	6 dígitos	Texto libre	(promedio semestre evaluado)	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa

* Sin numero =0

* Vacio si termino conocido = No

TABLA 2 Reporte semestral de centros de trabajo en zonas inundables en el borde costero (corresponde a numeros agregados)

Numero total de empresas catastradas	Numero total de centros de trabajo catastrados	Numero total de centros de trabajo SIN plan de Emergencia	Numero total de centros de trabajo CON plan de Emergencia	Numero total de centros de trabajo con Plan de Emergencia actualizado	Numero total de centros de trabajo con Plan de Emergencia NO actualizado	Numero total de centros de trabajo a los cuales se les ha prestado asistencia tecnica en riesgo de emergencia y desastres
(Número)	(Número)	(Número)	(Número)	(Número)	(Número)	(Número)



Anexo 9
Catastro de centros de trabajo con uso de sustancias químicas peligrosas
 (pag 1/1)

Zona Empresa				Zona Centro de Trabajo										Zona Riesgo	Zona Asistencia							
Rut Empleado	Nombre Empleado	CIU Empleado	Giro o Texto libre CIU	Número de trabajadores	Función empleador en CT	Rut Empresa principal	Nombre CT	Dirección (Tipo Calle)	Dirección (nombre)	Dirección (numero)	Dirección (otra referencia)	Dirección (localidad)	Comuna	CIU del Centro Trabajo	Descripción Actividad	Número de trabajadores empresa en CT	Fecha Inicio Faena	Término conocido de faena	Fecha Término Faena	Tipo de uso de sustancias químicas peligrosas	Asistencia técnica GHS	Fecha de última asistencia GHS
RUT-DV		6 dígitos		(promedio semestre evaluado)	1-Principal 2-Contratista 3-Subcontratista 4-Servicios Tranitarios	RUT-DV	Texto libre	1-Avenida 2-Calle 3-Pasaje	Nombre de calle, avenida o pasaje	Numero direccion del centro de trabajo.*	Texto libre	Texto libre	Código Único Territoriales	6 dígitos	Texto libre	(promedio semestre evaluado)	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa	1. Uso de sustancias en procesos propios 2. Produccion de sustancias químicas 3. Almacenamiento de sustancias químicas 4. Transporte de sustancias químicas	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa

* Sin numero =0
 * Vacio si termino conocido = No
 * Puede ser respuesta múltiple, separar por ;

TABLA 2 Reporte semestral de centros de trabajo con uso de sustancias químicas peligrosas (corresponde a numeros agregados)

Numero total de empresas catastradas	Numero total de Centros de trabajo catastrados	Numero total de centros con uso de sustancias en procesos propios	Numero total de centros con Produccion de sustancias químicas	Numero total de centros de trabajo con Almacenamiento de sustancias químicas	Numero total de centros de trabajo con Transporte de sustancias químicas	Numero total de centros de trabajo a los cuales se les ha prestado asistencia técnica en GHS
(Número)	(Número)	(Número)	(Número)	(Número)	(Número)	(Número)



Anexo 10
Catastro de comites paritarios de higiene y seguridad por centro de trabajo.
 (pag 1/1)

Zona Empresa										Zona Centro de Trabajo										CPHS				Zona Asistencia		
Rut Empleador	Nombre Empleador	CIIU Empleador	giro o Tracto libre CIIU	Numero de trabajadores	función empleador en CT	Rut Empresa principal	Nombre CT	Dirección (Tipo Calle)	Dirección (nombre)	Dirección (numero)	Dirección (otra referencia)	Dirección (localidad)	Comuna	CIIU del Centro Trabajo	Descripción Actividad	Numero de trabajadores empresa en CT	Fecha Inicio Faena	Termino conocido de Faena	Fecha Término Faena	Existe comité paritario	Fecha de constitución	Se encuentra activo	Fecha ultima elección	Asistencia tecnica en gestion de CPHS	Fecha de ultima asistencia en gestion CPHS	
RUT-DV		6 dígitos		(promedio semestre evaluado)	1-Principal 2-Contratista 3-Subcontratista 4-Servicios Transitorios	RUT-DV	Texto libre	1-avenda 2-Calle 3-Pasaje	Nombre de calle, avenida o pasaje	Numero direccion del centro de trabajo *	Texto libre	Texto libre	Código Único Territoriales	CIIU del Centro Trabajo	6 dígitos	Texto libre	(promedio semestre evaluado)	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa

* Sin numero -0-

* Vacío si termino conocido = No

TABLA 2 Reporte semestral de comites paritarios de higiene y seguridad por centro de trabajo. (corresponde a numeros agregados)

Numero total de empresas catastradas	Numero total de trabajo catastrados	Numero total de centros con CPHS	Numero total de centros con CPHS ACTIVO	Numero total de centros con CPHS ACTIVOS Y AL DIA (no vencidos)	Numero total de centros de trabajo a los cuales se les ha prestado asistencia tecnica gestion de CPHS
(Número)	(Número)	(Número)	(Número)	(Número)	(Número)

BORRADOR

Anexo 12

Metas de capacitación con cursos a trabajadores de empresas de 100 y menos trabajadores, de sectores agricultura, minería, industria, construcción y transportes.
(pág. 1/2)

Meta cursos de capacitación para **Asociación Chilena de Seguridad**

Total empresas **98.395**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	4.826	5.596	11.020
Minería	177	332	915
Industria	3.488	6.147	14.499
Construcción	3.622	4.808	8.982
Transportes	3.926	4.009	6.368

* El mínimo por casillero se calculó como el 80% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 19.679 trabajadores restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de ACHS, en cualquiera de los sectores/tamaño de la tabla.

Meta cursos de capacitación para **Instituto de Seguridad del Trabajo**

Total empresas **28.276**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	1.195	1.226	2.167
Minería	21	53	112
Industria	1.359	1.798	2.883
Construcción	1.055	1.278	2.395
Transportes	2.228	1.953	2.898

* El mínimo por casillero se calculó como el 80% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 5.655 trabajadores restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de IST, en cualquiera de los sectores/tamaño de la tabla.

Meta cursos de capacitación para **Mutual de Seguridad de la CChC**

Total empresas **55.543**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	1.985	2.168	4.126
Minería	86	121	240
Industria	2.552	2.932	3.795
Construcción	4.379	4.952	9.201
Transportes	3.160	2.126	2.610

* El mínimo por casillero se calculó como el 80% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 11.108 trabajadores restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de MUSEG, en cualquiera de los sectores/tamaño de la tabla.

Meta cursos de capacitación para **Instituto de Seguridad Laboral**

Total empresas **18.334**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	2.648	678	539
Minería	140	55	18
Industria	2.084	485	173
Construcción	2.392	906	610
Transportes	3.344	454	141

* El mínimo por casillero se calculó como el 80% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 3.667 trabajadores restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de ISL, en cualquiera de los sectores/tamaño de la tabla.

Anexo 12

Metas de capacitación con cursos a trabajadores de empresas de 100 y menos trabajadores, de sectores agricultura, minería, industria, construcción y transportes.
(pág. 2/2)

La formación para monitores de seguridad y salud en el trabajo, como de los miembros de comité paritario, corresponde a un curso de 8 horas o un programa de formación superior en contenidos y tiempo.

Meta formación de monitores de seguridad y salud o miembros de comité paritario para **Asociación Chilena de Seguridad**

Total empresas **9.840**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	483	560	1.102
Minería	18	33	91
Industria	349	615	1.450
Construcción	362	481	898
Transportes	393	401	637

* El mínimo por casillero se calculó como el 80% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 1.968 trabajadores restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de ACHS, en cualquiera de los sectores/tamaño de la

Meta formación de monitores de seguridad y salud o miembros de comité paritario para **Instituto de Seguridad del Trabajo**

Total empresas **2.828**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	120	123	217
Minería	2	5	11
Industria	136	180	288
Construcción	106	128	239
Transportes	223	195	290

* El mínimo por casillero se calculó como el 80% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 566 trabajadores restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de IST, en cualquiera de los sectores/tamaño de la tabla.

Meta formación de monitores de seguridad y salud o miembros de comité paritario para **Mutual de Seguridad de la CChC**

Total empresas **5.554**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	198	217	413
Minería	9	12	24
Industria	255	293	379
Construcción	438	495	920
Transportes	316	213	261

* El mínimo por casillero se calculó como el 80% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 1.111 trabajadores restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de MUSEG, en cualquiera de los sectores/tamaño de la

Meta formación de monitores de seguridad y salud o miembros de comité paritario para **Instituto de Seguridad Laboral**

Total empresas **1.833**

Distribución mínima por tamaño y sector de la meta

Sector	Tamaño Empresa		
	1 a 9	10 a 25	26 a 100
Agricultura	265	68	54
Minería	14	6	2
Industria	208	49	17
Construcción	239	91	61
Transportes	334	45	14

* El mínimo por casillero se calculó como el 80% de la distribución de la meta por sector/tamaño. Es decir existen 367 trabajadores restantes para dar cumplimiento a la meta total que pueden ser realizados según las prioridades de ISL, en cualquiera de los sectores/tamaño de la tabla.

Anexo 13
Reporte trimestral de capacitaciones
 (pág. 1/1)

Trabajadores capacitados presencial (solo cursos)

Completar con distribución de trabajadores efectivamente capacitados en el trimestre según tamaño de empresa y actividad económica

Actividad económica	Tamaño Empresa						TOTAL
	1 - 9	10 - 25	26 - 100	101 - 499	500 - 999	1.000 y más	
Agricultura y Pesca							
Minería							
Industria Manufacturera							
Electricidad, Gas y Agua							
Construcción							
Comercio							
Transportes y Comunicaciones							
Servicios Financieros							
Servicios Comunes y Personales							
Actividades no Especificadas							
TOTAL							

Trabajadores capacitados e-learning (solo cursos)

Completar con distribución de trabajadores efectivamente capacitados en el trimestre según tamaño de empresa y actividad económica

Actividad económica	Tamaño Empresa						TOTAL
	1 - 9	10 - 25	26 - 100	101 - 499	500 - 999	1.000 y más	
Agricultura y Pesca							
Minería							
Industria Manufacturera							
Electricidad, Gas y Agua							
Construcción							
Comercio							
Transportes y Comunicaciones							
Servicios Financieros							
Servicios Comunes y Personales							
Actividades no Especificadas							
TOTAL							

Anexo 14
Reporte trimestral de evaluaciones y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores
(pag 1/1)

Notas técnica (1) Se deben reportar todas las tablas en un único archivo EXCEL utilizando diferentes hojas de calculo.

Tabla 1 Reporte de evaluaciones y vigilancia ambiental cualitativa																							
Zona Empresa				Zona Centro de Trabajo				Zona Evaluación															
Rut Empleado	Nombre Empleado	CIU Empleado	Giro o Texto libre CIU	Número de trabajadores	Función empuador en CT	Rut Empresa principal	Nombre CT	Direccion (Tipo Calle)	Direccion (nombre)	Direccion (numero)	Direccion (otra referencia)	Direccion (localidad)	Comuna	CIU del Centro Trabajo	Descripción Actividad	Número de trabajadores en CT	Fecha Inicio Faena	Termino conocido de faena	Fecha Término Faena	Agente de Riesgo evaluado	Valor obtenido de la evaluación	Fecha de última evaluación	Fecha próxima de evaluación
RUT-DV		6 dígitos		(promedio semestre evaluado)	1-Principal 2-Contratista 3-Subcontratista 4-Servicios Tranportos	RUT-DV	Texto libre	1-Avenida 2-Calle 3-Paseje	Nombre de calle, avenida o pasaje	Numero direccion del centro de trabajo *	Texto libre	Texto libre	Código Único Territoriales	6 dígitos	Texto libre	(promedio semestre evaluado)	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa *	(Clasificación Lista Europe)	1: Rango Bajo 2: Rango Medio 3: Rango Alto	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

* Sin numero 40

* Valor al termino conocido = No

Tabla 2 Reporte de evaluaciones y vigilancia ambiental cuantitativas																							
Zona Empresa				Zona Centro de Trabajo				Zona Evaluación															
Rut Empleado	Nombre Empleado	CIU Empleado	Giro o Texto libre CIU	Número de trabajadores	Función empuador en CT	Rut Empresa principal	Nombre CT	Direccion (Tipo Calle)	Direccion (nombre)	Direccion (numero)	Direccion (otra referencia)	Direccion (localidad)	Comuna	CIU del Centro Trabajo	Descripción Actividad	Número de trabajadores en CT	Fecha Inicio Faena	Termino conocido de faena	Fecha Término Faena	Agente de Riesgo evaluado	Valor obtenido de la evaluación	Fecha de última evaluación	Fecha próxima de evaluación
RUT-DV		6 dígitos		(promedio semestre evaluado)	1-Principal 2-Contratista 3-Subcontratista 4-Servicios Tranportos	RUT-DV	Texto libre	1-Avenida 2-Calle 3-Paseje	Nombre de calle, avenida o pasaje	Numero direccion del centro de trabajo *	Texto libre	Texto libre	Código Único Territoriales	6 dígitos	Texto libre	(promedio semestre evaluado)	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa *	(Clasificación Lista Europe)	1: Sobre Limite 2: Bajo Limite	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

Notas técnica (2) Se deben reportar una fila por cada evaluación cuantitativa o cualitativa realizada en un centro de trabajo, sea para el mismo riesgo o para riesgos diferentes, repletando los datos relacionados con Zona Empresa y Zona Centro de Trabajo cada vez.

Tabla 3 Reporte de evaluaciones ocupacionales																					
Zona Empresa				Zona Centro de Trabajo				Zona Ocupacional													
Rut Empleado	Nombre Empleado	CIU Empleado	Giro o Texto libre CIU	Número de trabajadores	Función empuador en CT	Rut Empresa principal	Nombre CT	Direccion (Tipo Calle)	Direccion (nombre)	Direccion (numero)	Direccion (otra referencia)	Direccion (localidad)	Comuna	CIU del Centro Trabajo	Descripción Actividad	Número de trabajadores en CT	Fecha Inicio Faena	Termino conocido de faena	Fecha Término Faena	Agente de Riesgo evaluado	N° total de trabajadores evaluados Semestre
RUT-DV		6 dígitos		(promedio semestre evaluado)	1-Principal 2-Contratista 3-Subcontratista 4-Servicios Tranportos	RUT-DV	Texto libre	1-Avenida 2-Calle 3-Paseje	Nombre de calle, avenida o pasaje	Numero direccion del centro de trabajo *	Texto libre	Texto libre	Código Único Territoriales	6 dígitos	Texto libre	(promedio semestre evaluado)	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa *	(Clasificación Lista Europe) o riesgo de accidentalidad	

Tabla 4 Reporte de evaluaciones de vigilancia de la salud																					
Zona Empresa						Zona Centro de Trabajo						Zona Vigilancia									
Rut Empleado	Nombre Empleado	CIU Empleado	Giro o Texto libre CIU	Número de trabajadores	Función empuador en CT	Rut Empresa principal	Nombre CT	Direccion (Tipo Calle)	Direccion (nombre)	Direccion (numero)	Direccion (otra referencia)	Direccion (localidad)	Comuna	CIU del Centro Trabajo	Descripción Actividad	Número de trabajadores en CT	Fecha Inicio Faena	Termino conocido de faena	Fecha Término Faena	Agente de Riesgo evaluado	N° total de trabajadores evaluados Semestre
RUT-DV		6 dígitos		(promedio semestre evaluado)	1-Principal 2-Contratista 3-Subcontratista 4-Servicios Tranportos	RUT-DV	Texto libre	1-Avenida 2-Calle 3-Paseje	Nombre de calle, avenida o pasaje	Numero direccion del centro de trabajo *	Texto libre	Texto libre	Código Único Territoriales	6 dígitos	Texto libre	(promedio semestre evaluado)	dd-mm-aaaa	1-SI 2-No	dd-mm-aaaa *	(Clasificación Lista Europe)	

Notas técnica (3) Se deben reportar una fila por tipo de evaluaciones ocupacionales o de vigilancia de la salud a la que son sometidos un grupo de trabajadores, en un centro de trabajo, repletando los datos relacionados con Zona Empresa y Zona Centro de Trabajo cada vez, si son sometidos a mas de una evaluación.

Anexo 15
**Resumen de evaluaciones y vigilancia ambiental y de la salud
de los trabajadores año 2016**
(pag 1/1)

Notas técnica (1) Se deben reportar todas las tablas en un único archivo EXCEL utilizando diferentes hojas de cálculo.

Notas técnica (2) Se deben reportar una fila por cada riesgo, un centro de trabajo que fue evaluado para multiples riesgos, se cuenta multiples veces.

Tabla 1 Resumen de evaluaciones y vigilancia ambiental cualitativa

Agente de Riesgo evaluado	Numero total de centros evaluados	Numero total de evaluaciones desarrolladas	Evaluaciones rango alto (rojo)	Evaluaciones rango medio (amarillo)
(Clasificación Lista Europea)	(número)	(número)	(número)	(número)

Tabla 2 Resumen de evaluaciones y vigilancia ambiental cuantitativas

Agente de Riesgo evaluado	Numero total de centros evaluados	Numero total de evaluaciones desarrolladas	Evaluaciones sobre limite	Evaluaciones bajo limite
(Clasificación Lista Europea)	(número)	(número)	(número)	(número)

Tabla 3 Resumen de evaluaciones ocupacionales

Agente de Riesgo evaluado	Numero total de centros evaluados	Numero total de trabajadores evaluados	Evaluaciones con contraindicación	Evaluaciones sin contraindicación
(Clasificación Lista Europea) o riesgo de accidentabilidad	(número)	(número)	(número)	(número)

Tabla 4 Resumen de evaluaciones de vigilancia de la salud

Agente de Riesgo evaluado	Numero total de centros evaluados	Numero total de trabajadores evaluados	Evaluaciones con alteración	Evaluaciones sin alteración
(Clasificación Lista Europea)	(número)	(número)	(número)	(número)

Anexo 17

Metas plan nacional de erradicación de la silicosis (PLANESI)
(pág. 1/1)

Requerimiento	ACHS	MUSEG	IST	ISI
N° de empresas a evaluar, que nunca hayan sido evaluadas	4147	1000	2114	345
Desarrollar Programas de Vigilancia de la salud de los trabajadores por exposición a Sílice.	Al menos en el 85% de las empresas identificadas con riesgo tenga implementado el programa de vigilancia al 31 de diciembre de 2017.			

Informe centros de trabajo ingresados a vigilancia

Tabla centros de trabajo que mantienen o elevan nivel de riesgo (por centro de trabajo)

Rut Empleado	Rut Empleado	Nombre Empleado	CIIU Empleado	Número de trabajadores	Nombre Centro de Trabajo	Función empleador en CT	Rut Empresa principal	Nombre CT	Dirección (Tipo Calle)	Dirección (nombre)	Dirección (numero)	Dirección (otra referencia)	Dirección (localidad)	Comuna	CIIU del Centro Trabajo	Descripción Actividad	Numero de trabajadores empresa en CT	Fecha primera evaluación con VB	Nivel de riesgo	Dimensiones en riesgo	Prevalencia por dimensión	Medidas de intervención (descripción)	Fecha reevaluación VB	Nivel de riesgo reevaluación	Dimensiones en riesgo reevaluación	Prevalencia por dimensión en reevaluación
RUT-DV	Texto Libre	6 dígitos	(promedio semestre evaluado)	Texto Libre	1=Principal 2=Contratista 3=Subcontratista 4=Servicios Transitorios	RUT-DV	Texto libre	1=Avenida 2=Calle 3=Pasaje	Nombre de calle, avenida o pasaje	Numero direccion del centro de trabajo.*	Texto libre	Texto libre	Texto libre	Código Único Territoriales	6 dígitos libre	Texto libre (promedio semestre evaluado)	dd-mm-aaaa	RAN1	Exigencias Psicológicas; Doble presencia	0,68; 0,75	Rediseño cargas de trabajo en 3 unidades de la empresa	dd-mm-aaaa	RAN1	Exigencias Psicológicas; Doble presencia	0,60; 0,65	

Anexo N°19
Informe centros de trabajo ingresados a vigilancia

Pág. 2/3

Tabla resumen centros de trabajo en vigilancia por actividad económica

Actividad Económica	N° de CT por mantener o aumentar nivel de riesgo	N° de CT por patología mental de origen profesional	N° de CT por Riesgo Alto Nivel 3	Número total de Centros de Trabajo en vigilancia
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca				
Explotación de minas y canteras				
Industrias manufactureras				
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado				
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación				
Construcción				
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas				
Transporte y almacenamiento				
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas				
Información y comunicaciones				
Actividades financieras y de seguros				
Actividades inmobiliarias				
Actividades profesionales, científicas y técnicas				
Actividades de servicios administrativos y de apoyo				
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria				
Enseñanza				
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social				
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas				
Otras actividades de servicios				
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio				
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales				

Anexo N°19
Informe centros de trabajo ingresados a vigilancia

Pág. 3/3

Formato resumen para los casos en vigilancia por patología mental de origen profesional y riesgo alto nivel 3

* Nombre o tipo de medida. Puede anotar hasta 5 tipos de medidas por subdimensión.

**Relate en que consistió.

Dimensión / Subdimensiones	Medidas*	Descripción **
Exigencias psicológicas		
Cuantitativas		
Cognitivas		
Sensoriales		
Emocionales		
Esconder Emociones		
Trabajo activo y posibilidades de desarrollo		
Influencia		
Control sobre el tiempo de trabajo		
Posibilidades de desarrollo en el trabajo		
Integración en la empresa		
Apoyo social en la empresa y calidad del liderazgo		
Claridad de rol		
Conflicto de rol		
Calidad de liderazgo		
Calidad de la relación con superiores		
Calidad de relación con compañeros de trabajo		
Compensaciones		
Estima		
Inseguridad respecto del contrato de trabajo		
Inseguridad respecto de las características del trabajo		
Doble presencia		
Carga de tareas domésticas		
Preocupación por tareas domésticas		

ANEXO N°20
Calendario de entregas

Pág. 1/3

Materia	Letra	Actividad	Fecha de presentación reportes semestrales , catastros	Fecha de presentación informe anual y/o catastro
			AÑO 2017	AÑO 2018
Priorización de empresas según criticidad	Letra B	Priorización de empresas según criticidad de riesgos de accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales	Presentación informe segmentación por riesgo y planes de acción: 31 de marzo de 2017	Presentación reporte semestral empresas y centros de trabajo críticos: 31 de enero de 2018
			Presentación reporte semestral empresas y centros de trabajo críticos: 31 de julio de 2017	Plazo informe anual actividades realizadas e indicadores: 31 de marzo de 2018
Diagnóstico de condiciones de riesgo	Letra C, N° 1	Autoevaluación básica del cumplimiento de aspectos legales	Presentación informe semestral: 31 de julio de 2017	Presentación informe semestral: 31 de enero de 2018
	Letra C, N° 2	Autoevaluación básica de riesgos críticos en centros de trabajo	Presentación informe semestral: 31 de julio de 2017	Presentación informe semestral: 31 de enero de 2018
	Letra C, N° 3	Identificación de peligros y evaluación de riesgos	Presentación reporte primer trimestre: 28 de abril de 2017	Presentación reporte cuarto trimestre: 31 de enero 2018.
Presentación reporte segundo trimestre: 31 de julio de 2017				
Presentación reporte tercer trimestre: 31 de octubre de 2017				
Asistencia Técnica	Letra D	Registro individual de centros de trabajo donde se ha realizado asistencia técnica	Presentación reporte primer trimestre: 28 de abril de 2017	Presentación reporte cuarto trimestre: 31 de enero de 2018.
			Presentación reporte segundo trimestre: 31 de julio de 2017	
			Presentación reporte tercer trimestre: 31 de octubre de 2017	
	Letra D, N° 1	Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres	Presentación reporte primer semestre: 31 de julio de 2017	Presentación reporte segundo semestre: 31 de enero 2018.
	Letra D, N° 2	Política Nacional de Seguridad Química-GHS	Presentación reporte primer semestre: 31 de julio de 2017	Presentación reporte segundo semestre: 31 de enero 2018.
	Letra D, N°3	Gestión del Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Presentación reporte primer semestre: 31 de julio de 2017	Presentación reporte segundo semestre: 31 de enero 2018.
	Letra D, N°4	Asistencia en la implementación de Sistemas de Gestión	Presentación reporte primer semestre: 31 de julio de 2017	Presentación reporte segundo semestre: 31 de enero 2018.
Capacitaciones	Letra E, N°1	Programa de Capacitación 2017	Presentación reporte primer trimestre: 28 de abril de 2017	Presentación reporte cuarto trimestre: 31 de enero de 2018.
			Presentación reporte segundo trimestre: 31 de julio de 2017	
			Presentación reporte tercer trimestre: 31 de octubre de 2017	
Letra E, N°2	Programa de Formación ConstruYo Chile	Presentación reporte con propuesta metas y estrategia: 31 de marzo de 2017		

Calendario de entregas

Materia	Letra	Actividad	Fecha de presentación reportes semestrales , catastros	Fecha de presentación informe anual y/o catastro	
			AÑO 2017	AÑO 2018	
Evaluaciones y Vigilancia Ambiental y de la Salud	Letra F	Registros Actividades Vigilancia	Presentación catastro acumulado 2016: 28 de abril de 2017	Presentación reporte cuarto trimestre: 31 de enero de 2018	
			Presentación reporte primer y segundo trimestre: 31 de julio de 2017		
			Presentación reporte tercer trimestre: 31 de octubre de 2017		
Evaluaciones y Vigilancia Ambiental y de la Salud	Letra F, N° 1	PLANESI	Presentación catastro acumulado: 31 de Marzo de 2017.	Presentación reporte cuarto trimestre: 31 de enero de 2018	
			Presentación reporte primer trimestre: 28 de abril de 2017		
			Presentación reporte segundo trimestre: 31 de julio de 2017		
			Presentación reporte tercer trimestre: 31 de octubre de 2017		
	Letra F, N°2	Factores de Riesgo Psicosocial Laboral	Presentación reporte evaluaciones realizadas el año 2016: 31 de marzo de 2017	Presentación reporte evaluaciones realizadas el año 2017: 31 de enero 2018.	
			Presentación informe sectores prioritarios: 31 de marzo de 2017.		
			Presentación primer reporte evaluaciones realizadas el año 2017: 28 de abril de 2017		
			Presentación segundo reporte evaluaciones realizadas el año 2017: 31 de julio de 2017		
			Presentación tercer reporte evaluaciones realizadas el año 2017: 31 de octubre de 2017		
			Presentación primer reporte trimestral registro acciones realizadas centros de trabajo NR3: 28 de abril de 2017.		Presentación reporte registro acciones realizadas centros de trabajo NR3: 31 de enero de 2018.
			Presentación segundo reporte trimestral registro acciones realizadas centros de trabajo NR3: 31 de julio de 2017		
			Presentación tercer reporte trimestral registro acciones realizadas centros de trabajo NR3: 31 de octubre de 2017		
Otras actividades preventivas y de innovación en prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	Letra G, N°1	Homologación de evaluaciones autoaplicadas para empresas y/o centros de trabajo	Presentación propuesta conjunta: 31 de marzo 2017		
	Letra G, N°2	Homologación de instrumentos de identificación de peligros y evaluación de riesgos	Presentación propuesta conjunta pilotaje: 31 de marzo de 2017		
			Presentación propuesta conjunta clasificación: 31 de mayo de 2017		
Letra G, N°3	Homologación de sistemas de gestión para empresas pequeñas entre organismo administradores	Presentación propuesta conjunta pilotaje: 31 de agosto de 2017			

Calendario de entregas

Materia	Letra	Actividad	Fecha de presentación reportes semestrales , catastros	Fecha de presentación informe anual y/o catastro
			AÑO 2017	AÑO 2018
Otras actividades preventivas y de innovación en prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	Letra G,Nº4	Homologación de metodología de investigación de accidentes graves y fatales entre organismos administradores	Presentación propuesta plan de implementación: 31 de marzo de 2017	
	Letra G,Nº5	Proyectos de cultura preventiva en establecimientos educacionales	Presentación informe inicial: 31 de marzo de 2017	Presentación informe anual: 31 de marzo 2018
	Letra G, Nº 6	Proyecto de perfeccionamiento de especialistas de seguridad y salud en el trabajo	Presentación informe inicial: 31 de marzo de 2017	Presentación informe anual: 31 de marzo 2018
	Letra G, Nº7	Proyecto de generación de competencias de seguridad y salud en trabajadores y empleadores	Presentación proyecto de trabajo: 31 de marzo de 2017	Presentación entrega evaluación y resultados: 31 de marzo de 2018
	Letra G,Nº8	Actividades de promoción de la salud	Presentación informe inicial: 31 de marzo de 2017	Presentación informe anual: 31 de marzo 2018
	Letra G, Nº9	Prevención en grupos de trabajadores más vulnerables a los riesgos derivados de sus trabajo	Presentación informe inicial: 31 de marzo de 2017	Presentación informe anual: 31 de marzo 2018
			Presentación catastro histórico actividades en temáticas de discapacidad: 31 de marzo de 2017	
			Presentación catastro histórico actividades en orientadas a la protección de la mujer embarazada: 30 de abril de 2017	
	Letra G, Nº10	Actividades con incorporación de perspectiva de género	Presentación informe inicial: 31 de marzo de 2017	Presentación informe anual: 31 de marzo 2018
	Letra G, Nº11	Campaña de difusión conjunta	Presentación propuesta campaña: 31 de enero de 2017	
			Plazo inicio campaña: 31 de abril de 2017	
	Letra G, Nº12	Encuesta de satisfacción	Presentación propuesta encuesta: 31 de enero de 2017	
Presentación de entrega informe final: 31 de julio de 2017				